 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CONTRATOS	
		P-GAF-01 Versión 0	Página 1 de 5 01-02-2013
CONTRATACIÓN			

PROCESO: ADICIONAL EN VALOR, AL CONTRATO DE SUMINISTRO No 08 - 2025 del 02 de septiembre de 2025

CONTRATANTE: EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"

REP. LEGAL: DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO

NIT: 900.340.575-6

CONTRATISTA: INVERSIONES SANTIVAL S.A.S

NIT O C.C. 901.198.589-4

REP. LEGAL: ANA DELIA TRUJILLO RIAÑO

C.C. 24.091.456 de Socotá

OBJETO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE O REGULAR Y ACPM O DIESEL CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 3.581.637.00) M/CTE.


VALOR ADICIONAL: UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.790.066,00)

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: CINCO MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRES PESOS (\$ 5.371.703,00) M/CTE

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

Entre los suscritos a saber, **DIEGO ALEJANDRO AVENDAÑO MELGAREJO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.054.708.783 de Nuevo Colón, actuando en nombre y representación legal de la EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P.", N.I.T No 900340575-6, elegido mediante acta de nombramiento No 002 del 12 de Marzo de 2024 del Consejo de Administración y para efectos de la presente se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte, y de la otra, **ANA DELIA TRUJILLO RIAÑO**, identificada con cedula de ciudadanía No 24.091.456 de Socotá, representante legal de la empresa **INVERSIONES SANTIVAL S.A.S**, identificada con NIT. 900.900.750 y quien para efectos del presente documento se llamará, **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente **ADICIONAL No. 01, AL CONTRATO DE SUMINISTRO 08 - 2025 del 02 de septiembre de 2025**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:** 1) Que dentro del régimen que regula la contratación administrativa y en aplicación del Principio General del Derecho denominado "Autonomía de la Voluntad", las partes de mutuo acuerdo pueden introducir a los contratos válidamente celebrados las modificaciones y/o adiciones que estimen pertinentes, siempre que las mismas se adecuen a: - El ordenamiento jurídico imperante, - A la naturaleza y al objeto del contrato principal, - A las buenas prácticas administrativas que regulan las actuaciones de los

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLON E.S.P.	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO	CONTRATOS	
		P-GAF-01 Versión 0	Página 2 de 5 01-02-2013

CONTRATACIÓN

servidores públicos; Y – Que el valor que implique la ejecución de la modificación y/o adición no supere el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del Contrato Principal expresado en salarios mínimos.

2) Que a la fecha se encuentra vigente y en ejecución el **CONTRATO DE SUMINISTRO 08 - 2025 del 02 de septiembre de 2025**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA CORRIENTE O REGULAR Y ACPM O DIESEL CON DESTINO A LA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE NUEVO COLON "SERVINUEVOCOLON E.S.P"**, con un plazo de cuatro (04) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$ 3.581.637.00) M/CTE.** 3) Que dentro de los objetivos establecidos por la empresa están: a. Implementar en SERVINUEVOCOLON E.S.P., procesos enmarcados dentro de la calidad total, que permitan prestar servicios de óptima calidad. b. Fomentar en los habitantes del Municipio de Nuevo Colon, la cultura de uso eficiente y sostenible del recurso hídrico y la protección del medio ambiente. c. Desarrollar estrategias organizacionales, técnicas y financieras que apoyen de forma integral la gestión empresarial. d. Buscar el fortalecimiento técnico y financiero de SERVINUEVOCOLON E.S.P. mediante el manejo eficiente y continuo de los recursos humanos, técnicos y financieros. 4) Que dentro de las condiciones iniciales contratadas estaba el suministro e instalación de los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNI	V/TOTAL
1	Gasolina Corriente Oxigenada	Galón	26,5	\$ 16.330,00	\$ 432.745,00
2	Diesel ACPM	Galón	280,4	\$ 11.230,00	\$ 3.148.892,00
TOTAL					\$ 3.581.637,00


5). Que una vez agotado el valor total de suministro de combustible y teniendo en que se encuentra iniciando el mes de Diciembre, y teniendo que se prevén hacer varias actividades de manteniendo de zonas verdes, lavado de espacios públicos y realizar los recorridos de recolección de residuos en los días y horarios establecidos y que además se tienen programadas actividades de limpieza de sumideros y pozos de inspección del sistema de alcantarillado con el equipo succión-presión (vector), se requiere hacer un adicional al valor del contrato, para de esta manera terminar la ejecución del mes Diciembre. 6). Que, atendiendo al objeto y alcance del contrato de la referencia, la Empresa realizo los movimientos contables con el fin de adicionar recursos conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	V/UNI	V/TOTAL
1	Gasolina Corriente Oxigenada	Galón	26,2	\$ 16.430,00	\$ 430.466,00
2	Diesel ACPM	Galón	120	\$ 11.330,00	\$ 1.359.600,00
VALOR TOTAL					\$ 1.790.066,00

7). Que, según el valor establecido como adición, no supera el 50% del valor inicial del contrato, conforme a lo establecido en la normatividad vigente y con la adición de recursos se cumplirá el objeto contractual, se justifica plenamente en el principio de economía y de mitigación de riesgos.

8) Que a la fecha existe disponibilidad presupuestal No. 2025000136 de fecha 05 de diciembre de 2025, por un valor de **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.790.066,00).** 9). Que, por lo anterior, se requiere la adición en recursos, conforme a las leyes vigentes, la necesidad de la entidad, la justificación por parte de la Supervisión, la aceptación expresa por parte del contratante, y actualmente el contrato inicial se encuentra vigente. Así las cosas, el adicional No 01 (en valor) al **CONTRATO DE SUMINISTRO 08 - 2025 02 de septiembre de 2025**, se registrará por las siguientes **CLAÚSULAS: PRIMERA. ADICIÓN EN VALOR.** Según a lo estipulado en la cláusula tercera del contrato de suministro, se ajustan al adicional en valor a lo siguiente:

Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.

 NIT: 900340575-6	SERVINUEVOCOLÓN E.S.P.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO	CONTRATOS	
		P-GAF-01 Versión 0	Página 3 de 5 01-02-2013
CONTRATACIÓN			


ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	V/UNI	V/TOTAL
1	Gasolina Corriente Oxigenada	Galón	26,2	\$ 16.430,00	\$ 430.466,00
2	Diesel ACPM	Galón	120	\$ 11.330,00	\$ 1.359.600,00
VALOR TOTAL					\$ 1.790.066,00

PARAGRAFO 1. ADICIÓN EN VALOR: ADICIONAR A LA CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. En virtud del presente adicional, las partes acuerdan adicionar a la cláusula tercera del contrato de la referencia la suma **UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 1.790.066,00)**, que se pagarán al CONTRATISTA, conforme a lo establecido en la cláusula inicialmente pactada. **SEGUNDA. VIGENCIA DE ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas, anotaciones, documentos, anexos y estipulaciones del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y en consecuencia también su exigibilidad. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO:** El presente contrato adicional (valor), se entiende perfeccionado con la firma de las partes contratantes. **CUARTA: MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD:** Las partes manifiestan libre y voluntariamente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia se obligan en todas sus órdenes y manifestaciones.

Para constancia se firma en Nuevo Colon - Boyacá, a los cinco (05) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

CONTRATANTE

CONTRATISTA


 Ing. **DIEGO ALEJANDRO AYENDAÑO M**
 Gerente SERVINUEVOCOLÓN E.S.P


ANA DELIA TRUJILLO RÍANO
 RL. INVERSIONES SANTIVAL S.A.S



Por la protección de los nacimientos de agua y el medio ambiente, para un futuro mejor.